

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**30 de noviembre de 2021**

**SE DA CUENTA**

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 19 de la Sesión Ordinaria del día 16 de noviembre de 2021, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 40 de fecha 23 de noviembre de 2021.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 41 de fecha 29 de noviembre de 2021.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

1.-EX-2021-00478970- -UNC-ME#VRE - RR-2021-1429-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2021-324-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, conceder licencia por año sabático al Dr. Osvaldo M. MORESCHI (Leg. 19.250) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, desde el 1 de marzo de 2022 y por el término de un año.

2.-EX-2021-00653206- -UNC-ME#VRE - RR-2021-1455-E-UNC-REC - Declarar de Interés General y la adhesión de esta Universidad al “VIII Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, que se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente año, en sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

3.-EX-2021-00526132- -UNC-DGME#SG - RR-2021-1463-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Provincia de Córdoba, el Municipio de la Ciudad de Córdoba, la Fundación Pía Autónoma de Derecho Pontificio Scholas Occurrentes y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.

4.-EX-2021-00514121- -UNC-ME#PSI - RR-2021-1498-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba.

5.-EX-2021-00497758- -UNC-ME#FCE - RR-2021-1499-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Andrés Bello de Chile y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.

6.-EX-2021-00440922- -UNC-ME#SEU - RR-2021-1506-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración mutua entre la Fundación Coepio y la Universidad Nacional de Córdoba.

7.-EX-2021-00547530- -UNC-ME#FCS - RR-2021-1522-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la “Honorable Cámara de Diputados de la Nación y

la Universidad Nacional de Córdoba, obrante en orden 4, que se anexa a la presente y suscribirlo.

**8.-EX-2021-00694887- -UNC-ME#FCA - RR-2021-1528-E-UNC-REC - Aprobar la prórroga de la conformación de la Red Científico-Tecnológica del Maní Argentino. Delegar en el Titular del Área de Gestión Institucional, Ing. Agr. Marcelo CONRERO, la firma del instrumento pertinente en representación de esta Universidad.**

**RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

**9.-EX-2021-00019927- -UNC-DGME#SG - RR-2021-1520-E-UNC-REC**

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum del H. Consejo Superior*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el segundo párrafo del Art. 2° de la Ord. HCS 5/2013, modificada por Ord. HCS 1/2014, por el siguiente: “A tales efectos establecer el valor del módulo en la suma de pesos cuarenta y dos mil quinientos (\$42.500)”.

Artículo 2°.- Incorporar como texto a continuación del segundo Párrafo del Art. 2° de la Ord. HCS 5/13, modificada por Ord. HCS 1/14, el siguiente texto:

“ASIGNACIÓN DEL VALOR DEL MÓDULO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. El Secretario de Gestión Institucional de la Universidad deberá, mediante el dictado del acto administrativo pertinente, determinar para cada ejercicio -en el mes de febrero- el valor actualizado del módulo de Bienes y Servicios para la adecuación de los montos a los que se refieren la presente norma, tomando como referencia el índice de precio al consumidor, según el último dato publicado por el INDEC para el período comprendido entre la última actualización y el nuevo mes de actualización que correspondiere. Deberá, asimismo, y siempre que el índice de precio referenciado en el párrafo anterior arroje una variación superior al diez por ciento (10%), en el mes de agosto de cada ejercicio, determinar nuevamente el valor del módulo.”.

Artículo 3°.- Por Secretaría General deberá elaborarse el texto ordenado para su aprobación por el Sr. Rector.

Artículo 4°.- Tómese razón, comuníquese y elévese a al H. Consejo Superior a sus efectos.

**DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**Becas SAE-UNC**

**1.-EX-2021-00475197- -UNC-ME#SAE -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el orden 6 y, en consecuencia, aprobar el Cronograma de Convocatorias a Becas SAE-UNC 2022, la flexibilización de requisitos académicos en el marco de la continuidad de las medidas sanitarias y la modalidad de cursado virtual vigente en las Unidades Académicas, que constan en el orden 3, y que se anexan a la presente, teniendo en consideración el Acta 5/2021 del Comité Único de Becas, que consta en el orden 5.

Autorizar el incremento del monto mensual de los profesionales a contratar para la convocatoria de Becas SAE-UNC 2022 solicitado en el orden 6, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 29.

### ***Autorización de uso de Medios Audiovisuales al Consejo Interuniversitario Nacional***

**2.-EX-2021-00357701- -UNC-ME#PCI** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría de Comunicación Institucional en el orden 2 y, en consecuencia, ratificar la autorización conferida por el Sr. Rector de la UNC, cuyo texto obra en el en el orden 28, y que se anexa a la presente, referido a la autorización de comunicación pública, reproducción y distribución por parte del Consejo Interuniversitario Nacional, de las obras audiovisuales que se detallan en el Anexo I, teniendo en consideración el DDAJ-2021-69055-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 43.

### ***Profesora Emérita***

**3.-EX-2021-00363210- -UNC-ME#FCQ** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-733-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en el orden 30 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Prof. Dra. Beatriz Margarita TOSELLI (Leg. 21.081), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 22, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2021-552-E-UNC-DEC#FCQ, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

### ***Carreras de Posgrado***

**4.-EX-2020-00069246- -UNC-ME#FCEFYN** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2021-143-E-UNC-DEC#FCEFYN y RHCD-2021-534-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en los órdenes 24 y 38, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento, Plan y Programas Sintéticos de Estudios de la Carrera Especialización en Reactores y Centrales Nucleares, que como anexos I, II y III constan, en archivo embebido en la RHCD 143/2021, teniendo en cuenta lo informado por el CAP en el orden 17 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos el orden 54. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

**5.-EX-2021-00356576- -UNC-ME#FCEFYN** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-518-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 41, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y el Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología, que como anexos I y II constan en archivo embebido en la citada resolución, teniendo en cuenta lo informado por el CAP en el orden 30 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 64. Asimismo, dejar sin efecto las RHCS N° 1064/2009 y 547/2005, en lo referido al Reglamento y Plan de Estudios de la citada Carrera de Posgrado. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

**6.-EX-2021-00345545- -UNC-IIFAP#FCS** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2021-281-E-UNC-DEC#FCS que consta en el orden 43 y se anexa a la presente y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado Maestría en Administración Pública, opción pedagógica a distancia, aprobar su Plan de Estudios y Reglamento que como Anexo I y II, constan en archivo embebido en la citada resolución; teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 21, por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 58, y por el Sistema Institucional de Educación a Distancia-SIED, en el orden 34. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

#### ***Institutos de Doble Dependencia - Designación de Autoridades***

**7.-EX-2020-00158884- -UNC-ME#SECYT** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, en el orden 41 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Marcelo Gabriel CARRERA DNI 16.083.781, como Director Regular del Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra-CICTERRA, Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET, por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en cuenta el Acta de fecha 26 de julio de 2021, que consta en el orden 37 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

**8.-EX-2021-00642142- -UNC-ME#FCC** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Directora Regular del Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC) y, en consecuencia, designar a la Dra. Juliana HUERGO (DNI 28.533.049) como Vicedirectora del mencionado Instituto, teniendo en consideración lo informado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva en el orden 12.

#### ***Colegios Preuniversitarios***

**9.-EX-2021-00472605- -UNC-ME#ESCMB** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00478886-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Sra. Beatriz Marina del Valle ROMERO (Leg. 22.718) por haberse acogido al beneficio jubilatorio al cargo de Prosecretaria DE Titular con vencimiento (Cód. 243), a partir del 1 de enero de 2022, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 9 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 22 y 24. Agradecer a la Sra. Beatriz Marina del Valle ROMERO la importante tarea desarrollada en la citada Escuela.

#### ***Comités Evaluadores***

**10.-EX-2021-00122710- -UNC-ME#FD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2020-251-E-UNC-DEC#FD,

RHCD-2021-204-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2021-356-E-UNC-DEC#FD, que constan en los órdenes 2, 22 y 38 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 1, para el Área Disciplinar Derecho Público, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**11.-EX-2021-00611465- -UNC-ME#FAMAF -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2021-351-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en el orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 1, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**12.-EX-2021-00611476- -UNC-ME#FAMAF -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2021-352-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en el orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 2, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**13.-EX-2021-00611480- -UNC-ME#FAMAF -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2021-353-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en el orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 3, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

### ***Llamado a Concurso***

**14.-EX-2021-00307727- -UNC-ME#FCQ -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2021-489-E-UNC-DEC#FCQ, RHCD-2021-566-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2021-718-E-UNC-DEC#FCQ que constan en los órdenes 33, 42 y 64 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición

para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en: Área Docente: Asignaturas del Departamento. Área de Investigación: Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento de Ciencias Farmacéuticas. Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria, o Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, o Farmacobotánica, Farmacognosia, o Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, o Microbiología Farmacéutica, o Química Medicinal, del Departamento: Ciencias Farmacéuticas. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo de las citadas Resoluciones.

### ***Rectificación***

**15.-EX-2020-00154117-** -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el orden 24 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2021-468-E-UNC-REC en donde dice “en Ingeniería de Representaciones Químicas del Departamento Química”, debe decir: "en Ingeniería de Reacciones Químicas del Departamento Química”, por haberse cometido un error involuntario de tipeado, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

### ***Renuncia***

**16.-EX-2021-00567749-** -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2021-1958-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 11, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. José Antonio LI GAMBI (Leg. 19.348) al cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva por concurso, en la Cátedra Instalaciones en Edificios, del Departamento Construcciones Civiles, a partir del 1 de octubre de 2021, para acogerse al beneficio jubilatorio. Agradecer al Ing. LI GAMBI la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

### ***Renovación de designaciones por concurso***

**17.-EX-2021-00236404-** -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-158-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Ana María ARJA, Leg. 33846, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 1 de mayo de 2020 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**18.-EX-2021-00068215-** -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-159-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Daniela Fabiana GARCÍA BRASCA, Leg. 33957, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 1 de mayo

de 2020 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**19.-EX-2021-00260101- -UNC-ME#FCM** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-162-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Adela SEMBAJ, Leg. 27370, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 1 de julio de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**20.-EX-2021-00260087- -UNC-ME#FCM** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-169-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Verónica SAVIO, Leg. 37255, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 1 de mayo de 2020 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**21.-EX-2021-00154364- -UNC-ME#FCM** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-100-E-UNC-DEC#FCM y RD-2021-2051-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Bioq. Jorge Augusto CÁMARA, Leg. 34591, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Instituto de Virología “Dr. J. M. Vanella”, a partir del 1 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 42 y 43 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**22.-EX-2021-00238853- -UNC-ME#FCM** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-163-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Beatriz Alicia GARCÍA, Leg. 24090, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 1 de julio de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**23.-EX-2021-00247269- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-329-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ, Leg. 38499, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Física I del Departamento Física, a partir del 13 de marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**24.-EX-2021-00373758- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-399-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Juan Carlos VILLELLA, Leg. 37587, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en Geodesia I, del Departamento Agrimensura, a partir del 3 de marzo de 2019 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**25.-EX-2021-00394826- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-398-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ángel Aníbal GALLO, Leg. 47112, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Tecnología Mecánica II y en Tecnología Mecánica, del Departamento Materiales y Tecnología, a partir del 20 de agosto de 2020 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**26.-EX-2021-00423768- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-417-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia BENITO, Leg. 80886, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en Planeamiento y Urbanismo, del Departamento de Construcciones Civiles, a partir del 9 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**27.-EX-2021-00401682- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y



Naturales en su RHCD-2021-411-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Juan Pablo PEDRONI, Leg. 37897, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Teoría de Redes y Control, del Departamento de Electrónica, a partir del 1 de marzo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**28.-EX-2021-00409065- -UNC-ME#FCEFYN -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-409-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Guillermo GERBAUDO, Leg. 39734, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en Geotecnia III, del Departamento de Construcciones Civiles, a partir del 18 de marzo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**29.-EX-2021-00401741- -UNC-ME#FCEFYN -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-412-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Julio César SÁNCHEZ, Leg. 32294, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Electrónica Digital II, del Departamento de Electrónica, a partir del 24 de mayo de 2020 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**30.-EX-2020-00276790- -UNC-ME#FO -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-120-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Julieta MENSÓ, Leg. 48911, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Periodoncia "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 24 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**31.-EX-2020-00276784- -UNC-ME#FO -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-115-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Ángel Daniel TALAVERA, Leg. 27020, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Estomatología "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 16 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado

por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**32.-EX-2020-00276797- -UNC-ME#FO** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-128-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Mónica María FRANCHISENA, Leg. 36121, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Odontopediatria "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 24 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**33.-EX-2020-00281149- -UNC-ME#FO** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-121-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Gerardo Marcelo GILLIGAN, Leg. 47726, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Estomatología "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 16 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**34.-EX-2020-00276787- -UNC-ME#FO** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-124-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Victoriano Andrés CARRICA, Leg. 47858, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Estomatología "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 16 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**35.-EX-2020-00276811- -UNC-ME#FO** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-117-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Carlos Oscar PERALTA, Leg. 42776, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 24 de agosto de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**36.-EX-2020-00276767-** -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-113-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Marcelo Javier ZAPATA, Leg. 47972, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Estomatología “B” del Departamento de Patología Bucal, a partir del 17 de mayo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**37.-EX-2020-00276763-** -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-130-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mónica Mabel VERA, Leg. 30515, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia II “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 24 de agosto de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**38.-EX-2020-00276772-** -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-129-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Paola Fabiana ARGÜELLO, Leg. 52327, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía II “A” del Departamento de Patología Bucal, a partir del 10 de agosto de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**39.-EX-2020-00276781-** -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-122-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Noelia Romina FLORES, Leg. 48745, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 26 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**40.-EX-2020-00276794-** -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-116-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Julia PORTA, Leg. 50682, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Odontopediatría “B” del Departamento de Odontología Preventiva y

Comunitaria, a partir del 24 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**41.-EX-2020-00276770-** -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-125-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Carolina CALAFELL, Leg. 47723, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia “B” del Departamento de Patología Bucal, a partir del 17 de mayo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**42.-EX-2020-00276803-** -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-119-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Erika Pamela OVIEDO, Leg. 49529, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía II “A” del Departamento de Patología Bucal, a partir del 10 de agosto de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**43.-EX-2020-00276777-** -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-118-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Juan Carlos Alberto OVIEDO, Leg. 16366, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia “B” del Departamento de Patología Bucal, a partir del 17 de mayo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**44.-EX-2020-00276814-** -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-123-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Federico Said DAJRUCH, Leg. 49575, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 24 de agosto de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**45.-EX-2021-00298417- -UNC-ME#FCE** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2021-174-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Ileana Raquel JALILE, Leg. 38644, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I, a partir del 6 de septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 113/115 en orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**46.-EX-2021-00298396- -UNC-ME#FCE** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2021-173-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Laura Isabel LUNA, Leg. 49496, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 14 de diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 52/54 en orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**47.-EX-2021-00315041- -UNC-ME#FCE** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2021-169-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Gustavo Alberto FARINA, Leg. 36656, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal I, a partir del 31 de octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 75/79 en orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**48.-EX-2021-00315047- -UNC-ME#FCE** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2021-166-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cra. Betiana FERNÁNDEZ, Leg. 42783, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal I, a partir del 31 de octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 29/33 en orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

***Ingreso a Carrera Docente (Ord. HCS 2/2017)***

**49.-EX-2020-00302236- -UNC-ME#FCM** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en la RHCD-2021-51-E-UNC-DEC#FCM y la RD-2021-1871-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesor regular al Méd. Julio Dante BAISTROCCHI, Leg. 45835, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Cirugía II – U.H.C. – N° 4 Hospital San Roque, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 41 y 42 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**50.-EX-2021-00272947- -UNC-ME#FCM** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en la RHCD-2021-166-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Blanca Bibiana DEL BIANCO, Leg. 29472, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura: Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje I de la Escuela de Fonoaudiología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**51.-EX-2021-00136869- -UNC-ME#FD** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 12/2020 y RHCD-2021-195-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Noemí Graciela TAMASHIRO, Leg. 44049, en el cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura “Teoría del conflicto y de la decisión. Métodos de resolución de conflicto”, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 78/82 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**52.-EX-2021-00408628- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en la RHCD-2021-401-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar profesor regular al Dr. Elmer Andrés FERNÁNDEZ, Leg. 45419, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Modelos y Sistemas de Simulación, del Departamento Computación, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**53.-EX-2021-00367629- -UNC-VDE#FP** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2020-58-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Silvia Beatriz

MIEREZ, Leg. 44150, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva con funciones de Docente Supervisor del Contexto Jurídico del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 87/89 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**54.-EX-2021-00367625- -UNC-VDE#FP -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2021-2-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Rafael Antonio CARRERAS, Leg. 44110, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva con funciones de Docente Supervisor del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 66/68 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**55.-EX-2021-00367620- -UNC-VDE#FP -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2020-62-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Andrea Natalia QUEREJETA, Leg. 38129, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Neuropsicología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 70/72 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**56.-EX-2021-00368810- -UNC-VDE#FP -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Alejandra PUJOL, Leg. 33681, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva con funciones en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 74/76 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**57.-EX-2021-00365907- -UNC-VDE#FP -** En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2021-58-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Javier Luis AGUIRRE, Leg. 43224, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Psicopatología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 45/47 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**58.-EX-2021-00365903-** -UNC-VDE#FP - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2021-52-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Mariana Inés ILLANES PÁSSERA, Leg. 40567, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra Psicología Sanitaria, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 115/117 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**59.-EX-2021-00365899-** -UNC-VDE#FP - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2021-60-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Alejandra Eloísa IPARRAGUIRRE, Leg. 44109, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 72/74 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**60.-EX-2021-00365896-** -UNC-VDE#FP - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2021-59-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Alejandra Eloísa IPARRAGUIRRE, Leg. 44109, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva con funciones de Docente Supervisora del Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 90/92 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**61.-EX-2021-00365893-** -UNC-VDE#FP - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2021-56-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Carla Haydeé FALAVIGNA, Leg. 42695, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Psicología Educativa, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 90/92 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**62.-EX-2021-00368798-** -UNC-VDE#FP - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Mario Federico BLANC, Leg. 44426, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva con funciones de Docente Supervisor del Contexto Jurídico del Programa de Prácticas



Preprofesionales, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 92/94 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**63.-EX-2021-00368772- -UNC-VDE#FP** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2020-61-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Diana María PORTA, Leg. 31804, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Psicología y Penología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 112/114 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**64.-EX-2021-00367635- -UNC-VDE#FP** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2021-1-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Ana Eugenia FAAS, Leg. 36004, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con funciones de Coordinación Metodológica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 98/100 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**65.-EX-2021-00367631- -UNC-VDE#FP** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2020-57-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Griselda Guillermina SANANEZ, Leg. 33929, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva con funciones en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 131/133 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**66.-EX-2021-00367615- -UNC-VDE#FP** - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en la RHCD-2020-56-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Alejandra Noemí ROSSI, Leg. 36658, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Psicoterapia, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 73/75 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

***Comisión Asesora de Evaluación Docente - No satisfactorio (Ord. HCS 2/2017)***


67.-EX-2021-00134902- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por la Prof. Gabriela Edith FALCO en el orden 7 y aprobar lo actuado por el Comité Evaluador Ad Hoc en su dictamen obrante a fs. 148/152 del orden 2, el cual califica como “No Satisfactorio” la evaluación docente de la Prof. FALCO, Leg. 43575, en el cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura “Derecho de la Navegación, Transporte y Telecomunicaciones/Derecho Comercial” de la Facultad de Derecho, teniendo en consideración lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 48 y 49, el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2021-68563-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 40 y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017.

**TOMAR CONOCIMIENTO**

1.-NO-2021-00685388- -UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva las Actas Nros. 12 y 13 de las Sesiones de su HCD correspondiente al mes de octubre de 2021. Las mismas están disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-EX-2021-00692890- -UNC-DGME#SG - Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Esp. Jorge Omar DUTTO al cargo de Prosecretario General de esta Universidad, a partir del 1 de diciembre de 2021.

Expresar al Ing. Agr. Esp. Jorge Omar DUTTO el agradecimiento de esta Universidad por la importante tarea desarrollada como Prosecretario General.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA